

**GUIA DE MOVILIDAD CIUDADANA APLICACIÓN RD 463/2020 Y 465/2020
"ESTADO DE ALARMA"**

ACTIVIDAD	COMO REGLA GENERAL	DE MANERA EXCEPCIONAL ESTÁ PERMITIDO	SÓLO EN ESTOS CASOS	SE PERMITEN 2 PERSONAS, SIEMPRE QUE SEA PARA ACOMPAÑAR A:	Requisitos
TRANSEUNTE O MOVILIDAD EN VÍA PÚBLICA O ESPACIO PÚBLICO	NO ESTÁ PERMITIDA	SÓLO UNA PERSONA	Al supermercado	. Personas con discapacidad . Menores . Ancianos . Otra causa justificada (*)	
			A la farmacia		
			Al centro Sanitario		
			Al trabajo o trabajando		
			Ir a cuidar personas necesitadas		
			Al banco/Cía Seguros		
			Sacar a perros a hacer sus necesidades		
			Ir a repostar		
			Fuerza mayor/situación de necesidad/cualquier otra análoga (**)		

(*) OTRAS CAUSAS JUSTIFICADAS POR LAS QUE SE PERMITE MÁS DE UNA PERSONA EN LA VIA PUBLICA O ESPACIO PÚBLICO

ACTIVIDAD	PERMITIDO	OBSERVACIONES
AUTOBUSES	Se permite ocupar no más de 1/3 de los asientos disponibles.	Nadie en la fila de detrás del conductor
TAXI y VTC	Permitido 1 sólo cliente.	El cliente irá en los asientos traseros en diagonal.
	2 clientes (si uno de los 2 es discapacitado, menor o anciano).	
	2 o más Clientes (por causa justificada).	
TRANSPORTISTAS	Se permiten 2 trabajadores en cabina.	Son los únicos que pueden alquilar vehículos sin conductor.
COMERCIALES	Se permite 2 comerciales por vehículo.	Uno irá en el asiento trasero en diagonal
OTROS CASOS	Se permite el desplazamiento de 2 trabajadores del mismo centro de trabajo, en el mismo vehículo, si uno de los dos no tiene carnet, o no tiene vehículo	.Se pedirá justificante de pertenecer a la misma empresa. . Uno irá en el asiento trasero en diagonal.
	Se permite el desplazamiento de 2 trabajadores en el mismo vehículo, en trabajos a domicilio, por la imposibilidad de que un sólo trabajador pueda	

() EJEMPLOS DE SITUACIONES QUE PUEDEN CONSIDERARSE CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SITUACIONES DE NECESIDAD, O CUALQUIER OTRA ANALOGA, QUE AMPAREN LA MOVILIDAD POR VÍA PUBLICA O ESPACIO**

" Será el Agente de la Autoridad actuante, el que valore estas circunstancias, y si cumplen o no con el espíritu del Real Decreto, bajo su punto de vista "

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Desplazamiento a recoger mascarillas, guantes, etc, a casa de alguien que nos las ofrece.	
Desplazamiento a recoger alimentos o products de primera necesidad, etc, a casa de alguien que nos las ofrece.	
Desplazamiento a aeropuerto a recoger un familiar.	Tener en cuenta que no puede alquilar un coche; y que un taxi, tren, bus, etc, es un transporte de mayor riesgo.
Desplazamiento de un mecánico que va a arreglar algo amparado por el espíritu del Real Decreto, (barco pesquero, camión y otros médios de transportes).	
Desplazamientos para entrega/recepción de menores en régimen de visitas.	
Llevar a una persona del nucleo familiar, que no tiene carnet, al trabajo, a la estación, etc.	que la estación o el trabajo no esté cerca del domicilio (mas de 1 km.)
Desplazamiento para ir a reponer comederos y bebederos de animales que se encuentran en un lugar distinto de la vivienda de habitual.	